



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 954/

MAT: DESIGNA A CONTRATA.

LAJA, marzo 01 del 2013

VISTOS:

- 1.- Padem 2013.
- 2.- Dotación Docente 2013.
- 3.- Ley 19.070 "Estatuto de los Profesionales de la Educación"
- 4.- Y Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.-**DESÍGNANSE** en la dotación docente comunal para desempeñar funciones en la escuela G-982 "Puente Perales" RBD 4254-4, a las profesionales de la educación que se indican, desde el 01 de marzo del 2013 al 28 de febrero del 2014, con la excepción de la docente que requiere autorización para ejercer la función docente que se indican en el presente decreto, cuya continuidad estará determinada por la autorización docente que debe emitir la Dirección Provincial de Educación en cada caso, de no ser así, se procederá al término de la relación laboral:

Nombre	Estela Nataly Martínez Montoya
R.u.t.	
Título	Profesor de Educación Diferencial con mención en Deficiencia Mental, Licenciado en Educación
Establecimiento	escuela G-982 "Puente Perales"
Cargo	docente de aula
N° de horas	30 horas
RBD	4254-4
Establecimiento	escuela G-983 "Los Cerrillos"
Cargo	docente de aula
N° de horas	10 horas
RBD	4491-1
Nivel de Enseñanza	básica
Origen de la vacante	necesidades del servicio
Financiamiento	integración
Nombre	Yinex Marlene Muñoz Espinoza
R.u.t.	
Título	Profesor de Estado en Educación Física Deportes y Recreación
Cargo	docente de aula
N° de horas	30 hrs., Educación Física
Nivel de Enseñanza	básica, 1° y 2° ciclo
Origen de la vacante	necesidades del servicio
Financiamiento	gestión

DECRETO N° 954/

Nombre **Tabita Oriana Albornoz Riquelme**
R.u.t.
Título Profesor de Educación Básica, mención Lenguaje y Comunicación, Licenciado en Educación
Cargo docente de aula
N° de horas 30 hrs., lenguaje
Nivel de Enseñanza básica, 1° y 2° ciclo
Origen de la vacante necesidades del servicio
Financiamiento gestión

Nombre **María Magdalena Proboste Carrasco**
R.u.t.
Título Profesor de Educación Básica, Licenciado en Educación
Cargo docente de aula
N° de horas 30 hrs.
Nivel de Enseñanza básica, 1° y 2° ciclo
Origen de la vacante necesidades del servicio
Financiamiento gestión

Nombre **Carmen Gloria Álvarez Álvarez**
R.u.t.
Título alumna regular de la carrera de Educación Diferencial, c/m Trastornos del Aprendizaje
Cargo docente de aula
N° de horas 41 horas, permanente
Nivel de Enseñanza básica
Financiamiento integración
Origen de la vacante necesidades del servicio
Observación requiere autorización docente

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REMITASE COPIA A LA CONTRALORIA REGIONAL Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.



DANITZA MORA GARCÍA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



JOSE RINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCION:/

- Contraloría Regional (2)
- Control Interno
- Daem (3)
- Archivo SSMM/ ✓